

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Reproducimos á continuación el parte que publicamos ayer, pues por la hora avanzada á que lo recibimos no pudo remitirse á los señores suscritores de fuera de la capital.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO.

Madrid 11 de noviembre de 1861.

La comision de contestacion al discurso de la corona es toda ministerial.

Las oposiciones han sido derrotadas en las secciones.

El general O'Donnell está enfermo.

El Congreso se reunirá el Sábado.

Muley-el-Abbas saldrá definitivamente el 13.

Recibido á las 8 y 40 minutos de la noche.

## Seccion editorial.

### CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 9 en el Congreso.

Con arreglo al artículo 40 del reglamento sobre empates, queda proclamado primer secretario el señor Goicoechea, por haberlo sido ya anteriormente.

Ocupan sus puestos los cuatro secretarios.

El señor presidente, Martinez de la Rosa, tomó la palabra para dar gracias al Congreso por haberle nombrado presidente, y pronuncia el corto y sentido discurso siguiente:

«Señores diputados: son tan repetidas las muestras de benevolencia que de vosotros he recibido, que no es extraño me falten expresiones para manifestaros mi profundo reconocimiento. Siguiendo, sin embargo, la antigua costumbre, me permitireis que os dirija pocas palabras.

A España le ha cabido la suerte de presentarse rodeada de una aureola de gloria; porque á pesar de sus infortunios, por el carácter de sus hijos, siempre se muestra con nobleza y dignidad.

Y si hemos visto esto confirmado en medio de las discordias civiles, por las cuales ha pasado nuestra patria, mucho mas hay que esperar ahora, en que reconciliados todos como hermanos, debemos encaminar nuestros comunes esfuerzos al restablecimiento de nuestro antiguo poderio.

No poco se ha adelantado ya en tan difícil senda. No hace mucho tiempo que se contemplaba con cierta lástima, porque no podía llegar hasta el menosprecio; mas ahora se ven palpablemente los elementos de vigor y de riqueza que encierra esta nacion.

Vosotros, señores diputados, podeis contribuir grandemente á tan laudable fin, dedicándoos con ahinco á completar la organizacion del Estado, cada dia mas necesaria y urgente. Podeis hacerlo con la libertad mas cumplida, puesto que todas las opiniones que caben dentro del círculo constitucional, tienen en este recinto un campo neutral en que poder luchar con armas iguales y de buena ley.

Ya que debo á vuestra libre volun-

tad el ocupar este nuevo puesto y ser juez del campo (por decirlo así), yo os prometo la imparcialidad mas severa; así como espero que vosotros tendreis presente que la templanza, unida á la firmeza, es lo que grangea á los cuerpos deliberantes el respeto del mundo.»

El señor Olózaga pide un voto de gracias para la mesa interina, voto que por unanimidad da el Congreso.

Se acuerda que sea la hora de las dos de la tarde, la en que se dé principio á las sesiones.

## Seccion oficial.

—La GACETA del 10 publica un real decreto, fechado el 2 del actual, disponiendo que en las capitales de provincia y de partido administrativo, la liquidacion del derecho de hipotecas correrá á cargo de las administraciones de Hacienda, y en los demás puntos en que radiquen los registros, incluidos los puertos habilitados, al de los respectivos registradores. Los plazos en que han de pagarse los derechos de sucesion, empezarán á contarse desde el dia en que las herencias ó legados sean exigibles. De todas las cantidades que se satisfagan por derecho de hipotecas, se entregarán al interesado dobles cartas de pago á fin de que quede una archivada en el registro.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Creado un nuevo cuerpo de serenos para la vigilancia nocturna de esta capital, y debiendo procederse á la construccion por subasta pública del uniforme y equipo necesario al personal que ha de componer aquel; he dispuesto con la superior aprobacion del señor Gobernador señalar para el remate el dia 17 del corriente mes de doce á una de la mañana en estas casas consistoriales, y que se anuncie al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta y ver las condiciones en esta secretaria. Córdoba 11 de noviembre de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: que en este mi juzgado y por ante el infrascrito, pende expediente á instancia del procurador D. Juan José Barrios en representacion de la menor, doña Juana Montero y Nieto, asistida de su legítimo esposo D. Antonio Prieto, vecinos de la Rambla, sobre que se la autorice para la enagenacion de la mitad de una casa de su propiedad, señalada con el número 1 moderno de la calle Abrazamosas de esta capital, que su fachada mira al Norte, linde por Levante con la número 3 de D. Rafael Enriquez y por Poniente con otra señalada con igual número, cuyo dueño se ignora, en el cual despues de practicada la competente justificacion de pró y utilidad, se ha concedido á dicha menor la autorizacion pretendida apreciándose la media casa de que queda hecho mérito en la cantidad de 12,000 rs. vn. y á consecuencia de lo solicitado por el representante de aquella, he

mandado por providencia de ayer sacar á pública subasta la mitad de dicha finca, señalando para su remate el dia 23 de Noviembre próximo de 11 á 12 de su mañana en la audiencia de este Juzgado. Lo que se hace notorio para que las personas á quienes acomode su adquisicion se presenten á hacer las proposiciones que tengan á bien, advirtiéndose que no se admitirán las que no cubran la cantidad de la tasacion. Dado en Córdoba á 31 de octubre de 1861.—José Antonio de Cires.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: que por auto dictado en el dia de ayer en el expediente que pende en este juzgado y por ante el infrascrito sobre dar cumplimiento á las disposiciones testamentarias de doña Rosa de Parias y Robles, que fué de este domicilio, he mandado sacar á pública licitacion bajo el tipo de veinte y un mil cuatrocientos ochenta reales que es el de su aprecio, una casa que perteneció á dicha señora y la cual está señalada con el número tres moderno de la calle Arquillo de Calreteros ó Carrera del Puente de esta Capital, que su fachada mira al Norte, linda por Levante con casa número primero, de don Gabriel de Biedma, por Sud con la misma casa número primero y con la incorporada á la hermita del Amparo y por Poniente con la número cinco de las señoras Oviedo, cuya finca está formada sobre ciento treinta y cinco varas superficiales y contiene en piso bajo un portal, tienda con tres puertas, galeria con escalera para un sótano y otra para el piso principal, una sala, patio, un pequeño comedor, cocina y pozo medianero con la casa número primero y un sótano bajo la sala antes indicada que en su extremo Sud lo pisa la misma casa número primero; en piso principal, galerias, dos salas á la fachada que una de ellas pisa sobre un portal que pertenece á la citada casa número primero, otra sala en el interior y lado Levante, cocina al Poniente con una despensa que pisa sobre la referida casa número primero y en piso segundo una sala con dos cuartos á la fachada y otra sala en el interior y al lado Levante, cuyo remate, que será en el mejor postor, deberá verificarse en la audiencia de este juzgado el dia tres de diciembre próximo de once á doce de su mañana. Lo que se hace notorio por medio del presente.

Dado en Córdoba á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—José Antonio de Cires.—De orden de su señoría, José Sanchez Guerra.

## Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Gremios que deberán presentarse hoy para el nombramiento de síndicos.  
Tiendas de especeria, 10 de la mañana.  
Idem de loza y cristal, 10 1/2 de id.  
Id. de aguardiente, 11 de id.  
Id. de guantes, 11 1/2 de id.  
Id. de para aguas, id. de id.

Id. de tocino, 12 de id.  
Ebanistas con taller y tienda, 12 1/2 de id.  
Agentes de trasportes, 1 de la tarde.  
Galoneros con tienda 1 1/2 de id.  
Dentistas, id. de id.  
Engastadores de piedras finas, id. de id.  
Ensayadores de metales, id. de id.  
Aderezadores de aceitunas, 2 de id.  
Fontaneros, 2 1/4 de id.  
Lapidarios, 6 de la noche.  
Maestros de obras, 6 1/4 de id.  
Constructores de cajas de coches, 6 1/2 de id.  
Mercaderes de gergas, 6 3/4 de id.  
Notarios eclesiasticos, 7 de id.  
Idem que deberán presentarse mañana.  
Horneros de pan con venta, 10 de la mañana.  
Mesoneros ó posaderos, 11 de id.  
Pastelerias comunes, 11 1/2 de id.  
Procuradores 12 de id.  
Relojeros ó componedores de relojes, 12 1/4 de id.  
Taberneros, 12 1/2 de id.  
Sombrereros, 1 de la tarde.  
Tenderos de curtidos en cortes sueltos, 1 1/2 de id.  
Abacerias, 2 de id.  
Veterinarios ó albeiteros, 6 de la noche.  
Alpargateros con tienda, 6 1/4 de id.  
Aparejadores y rebocadores de fachadas, 6 1/2 de id.  
Almacenistas de muebles de pino pintado, 7 de id.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El duque de Tetuan se retiró el 9 del Congreso ligeramente indispuerto. Al llegar á su casa se sintió amagado de la dolencia que otras veces le ha postrado en cama; pero afortunadamente los síntomas se presentaron bastante leves y pasado bien la última noche. El 10 ha permanecido en el lecho; pero su dolencia, al parecer no ofrece cuidado.

El señor Rios Rosas parece que votó el 9 por el señor Martinez de la Rosa: así lo coasigna un periódico.

Segun *La España militar*, parece que la evacuacion de Tetuan no se verificará hasta despues de cuatro ó cinco meses, tiempo necesario durante el cual tomará el emperador las disposiciones convenientes para facilitar el señalamiento de los nuevos límites de Melilla, disponer del total de los sesenta millones, y terminar todas las formalidades del tratado.

Los dos batallones de infantería de marina, que van á Ultramar, no se dirigen á Méjico como algunos han supuesto, sino á Cuba á prestar sus servicios en la isla.

La votacion del 9 para presidente del Congreso ha sido la mas numerosa de que hay memoria en circunstancias análogas. En la legislatura de 1851 tomaron parte 173 diputados, obteniendo el señor Mayans 141 votos; en la del

52 votaron al señor Martínez de la Rosa 121 de 230; en la del 53 al mismo señor 141 de 214; en la del 54 anticipada hubo 190 votantes, y lo fueron á favor del señor Martínez de la Rosa 146; en las Constituyentes 238 diputados dieron su voto al duque de la Victoria, de 255; en la legislatura del 57 el señor Martínez de la Rosa alcanzó 173 votos, y el número de diputados reunidos fué de 183; en la de 1858 votaron 149 y de estos 126 lo hicieron por el señor Bravo Murillo; en la 1859, tuvo 185 votos el señor Martínez de la Rosa de 211; y en la de 1860 el mismo señor fué votado por 181 de 206 diputados presentes.

Los señores secretarios del Senado elegidos en la sesión del 9, han sido don Domingo Ruiz de la Vega, don Manuel Cantero, señor marqués de Santa Cruz y don Juan Sevilla.

Las tropas de desembarco correspondientes al ejército de las Antillas que van á la expedición contra Méjico, la forman un batallón del regimiento del Rey, los primeros batallones de los de Nápoles, Tarragona y Cuba; los batallones de cazadores de la Unión y Bailén, un escuadrón y una batería. Los batallones de infantería según las órdenes dadas llevarán 800 plazas presentes. El 15 de octubre ya habían recibido los cuerpos orden para estar dispuestos.

Las cartas de la Habana que tenemos á la vista, señalan como los jefes que irán á la expedición contra Méjico, á las órdenes superiores del jefe que se elija en Madrid, al general Gasset y al brigadier Vargas, segundos cabos de Cuba y Puerto Rico.

Un telegrama recibido en Madrid, anuncia que la *Patrie* del 9 inserta un artículo sumamente favorable al gobierno español. La prensa extranjera consagra en la actualidad á los negocios de España una atención que no era usual en ella como no fuera para designarles.

Una carta de París, dirigida á *La Correspondencia de España*, dice, que al tratarse de la intervención de las tres potencias en Méjico, España quería que desde luego se estipulase el establecimiento de la forma monárquica en aquel país; pero que habiendo sido combatida esta idea por la Gran Bretaña, España renunció á la inserción de dicha cláusula mediante el compromiso contraído de antemano por Inglaterra y Francia, de que por parte de estas potencias no habría oposición á que un príncipe español de la familia reinante ocupase el trono de Méjico si los mejicanos le elijen al adoptar para su régimen la forma monárquica.

En la ex-acordada de Méjico existían el 27 de setiembre presos 63 españoles que habían sido acusados por delitos políticos; pero no había noticia de que á ninguno de estos individuos se le haya podido probar ese delito; antes por el contrario, habían salido en aquellos días dos bajo fianza, y aunque han reclamado al gobierno para que se les presenten sus acusadores, este ha contestado que se han fugado. Podrá ser que algunos de nuestros compatriotas presos estén complicados en la política del país; pero también es cierto que casi todos son víctimas inocentes de ruinas venganzas.

Ha sido aprobado el nuevo proyecto de reglamento presentado á S. M. por el consejo de gobierno y administración del fondo de redenciones y enganches del servicio militar, cuyo objeto es aumentar por medio del estímulo el número de voluntarios y reenganchados,

para cubrir las muchísimas bajas ocasionadas por los que se redimen. Hemos oído hacer grandes elogios de este reglamento, cuyas bases están formuladas con notable previsión e inteligencia.

Por retiro del coronel del regimiento de Mallorca, don Francisco García de Moya, ha sido destinado á mandar este cuerpo don Juan Servet, que se hallaba al frente del de Soria.

En la Habana había gran entusiasmo con motivo de los preparativos para la expedición contra Méjico. Algunas cartas dicen que esta desembarcará en Tampico. Las demás noticias que trae el correo son de interés subalterno. Los negocios mercantiles no habían mejorado. Los frutos de la península estaban en general abatidos.

Las noticias de Samaná y Santo Domingo recibidas en la Habana por el vapor *Berenguer*, alcanzan al 24 y 26 de setiembre.

Entre las tropas ha habido un número bastante crecido de enfermos, pero la mayor parte de estos se hallaban en completa convalecencia, merced á los mas esmerados cuidados de toda clase.

—La capital se iba hermoseando como por encanto, y el mayor aseo que se notaba en las calles traía consigo el mejoramiento de la salubridad pública.

—El teniente coronel de artillería señor Macanaz había montado en la Fuerte una hermosa batería de ocho cañones.

—Decíase que el capitán general don Pedro Santana seguía restableciendo su salud en la provincia del Seybo; pero que se ignora cuando volvería á hacerse cargo del mando.

Segun nuestras noticias, los nuevos regimientos denominados Victoria y San Marcial, estarán en disposición de embarcarse para Ultramar en los primeros días de enero próximo, lo mismo que las secciones de artillería y caballería que se están organizando con destino á la isla de Santo Domingo. Ya se han expedido las órdenes convenientes para proveer con tiempo á su equipo y armamento, y todo se hallará terminado con oportunidad.

Ha sido nombrado teniente coronel del departamento de artillería de la Habana, el comandante del arma, D. Nicolás de Arespachaga, en sustitución del que anteriormente había sido designado para este puesto.

#### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 8. Garibaldi no provocará movimientos revolucionarios para agitar las cuestiones de Venecia y Roma, pero quiere favorecer el armamento de la nación aconsejando la concordia á todos los partidos para obrar de común acuerdo bajo la bandera de Italia y Victor Manuel.

Marsella 8. Llegan muchos buques con azúcar, bacalao, granos y otros géneros que han disminuido de precio con este motivo.

Viena 8. El conde de Nadaski ha sido nombrado ministro sin cartera, confiándole la dirección de la cancillería de Transilvania.

Trieste 8. No se confirma la derrota del ejército turco en Pivo, y al contrario, Dewisch ha derrotado un cuerpo de 3,000 insurgentes. Onkakowitch ha puesto á precio la cabeza de Omer-bajá, ofreciendo mil ceques á quien se lo presente muerto ó vivo. Rina gran en-

tusiasmo entre los insurgentes y el fraile Nuef r marcha al frente de ellos con una cruz en la mano.

Paris 8. Las dificultades que encuentra el tratado de comercio con Prusia, no proceden de esta, sino de las potencias alemanas del Zolverin.

*La Patrie* de esta tarde publica un artículo de fondo titulado: «La apertura de las Cortes españolas,» muy favorable al ministerio.

El *Pays* de ayer publicó una carta de Madrid en el mismo sentido.

Se habla de modificación del ministerio francés, y se dice que Persigny será reemplazado probablemente por Boucher, y que Fould entrará en Hacienda para llevar á cabo el empréstito.

Los diarios de la tarde hablan de un atentado de regicidio contra el rey Othon, y dicen que el criminal pertenece al ejército.

Ragusa 9. Ayer los insurgentes ocuparon la aduana turca de Zariua. La guardia de aquel punto se refugió en esta ciudad. La insurrección aumenta.

Torin 10. Los reaccionarios han invadido á Castellugio en la frontera romana y han hecho allí atrocidades.

El cambio de título del general Goyon coloca á este en la categoría de los generales que mandan en jefe cuerpos de ejército y dá al general participación en los beneficios de la ley de 4 de agosto de 1839 que permite á los oficiales generales optar á la dignidad de mariscales. Dicho cambio es una recompensa de los buenos y leales servicios del general Goyon.

Don Antonio Calaf, teniente del primer batallón de Cazadores calabreses, ha dirigido por la vía de Malta y Marsella, una carta al director de *La Esperanza* dándole noticias muy curiosas de las Calabrias. «El valiente general Borges, dice, se halla á la cabeza de unos 3,000 hombres, todos soldados del disuelto ejército carlista, recorriendo las provincias de Catanzaro y Cosenza, sin hallar un piemontés que se ponga por delante, porque dos veces que han querido oponerse á la marcha de Borges, la brigada de Asquila quedó en cuadro, y el general que la mandaba muerto en el campo. La misma suerte les cupo á dos batallones de bersaglieri en las intermediaciones de Cerasi. Si el general Borges tuviera dos baterías de montaña rayadas, á esta fecha la bandera blanca estaría enarbolada en todas las ciudades de las Calabrias, incluso Reggio. El general piensa asaltar el castillo de Cosenza para hacerse con cañones. Las dos expediciones que se han hecho, la nuestra y la que acaba de llegar, han sido organizadas por el activo coronel don Silvestre Bordanova, que sin disputa alguna es uno de los mejores jefes que hemos conocido en España y aquí. Fué teniente coronel mayor del regimiento del Principe, 3.º de línea: hizo la campaña del Garrellano y sitio de Gaeta. En su pecho brillan las órdenes militares de Nápoles, San Jorge, de derecho, San Fernando, y las medallas de campaña y sitio de Gaeta, y de España, las de San Fernando de primera y segunda clase, y la de fidelidad militar. Caballería no tenemos otra que el escuadrón que en veinte días ha organizado el antiguo teniente coronel carlista Lafont.»

Se lee en la *France Medicale*.

#### DE LOS SUDORIFICOS.

La eficacia de la zarzaparrilla en las afecciones sífilíticas ha sido puesta en duda por algunos médicos, pero hoy día está probado lo contrario.

El Doctor Ricord cirujano en jefe del Hospital de Venéreos de París, cuyo nombre constituye la primera autoridad en el tratamiento de estas afecciones, la emplea

decisivamente en sus enfermos, sea solo ó como adjuvante de un tratamiento mercurial ó refiriendo siempre el JARABE DE COMSIEBER en el cual la zarzaparrilla vá asociada á un diurético y á dos purgantes ligeros.

El Doctor Cazenave dice, en su apéndice al Codex, que todos los prácticos célebres aseguran que se pueden obtener completas curaciones usando este Jarabe, pero con la condición de emplearle una larga temporada.

Este JARABE es el depurativo mas excelente que puede haber.

A fin de remediar este inconveniente, M. Laurent concentra en el vacío á una baja temperatura en un aparato de su invención los decoctos infusos que entra en su composición, y transforma el producto de esta concentración en Grageas que se conservan por mucho tiempo.

Cada gragea contiene 10 gramos de JARABE DE COUSINIER.

La Academia Imperial de medicina de París, á la cual se sometió este nuevo invento, dió su aprobación por la opinion que forma el Dr. Bouchardet, declarando que este medicamento se conservará inalterable y que su administración era fácil por ser exactamente igual al uso del mismo Jarabe.

LAS GRAJEAS DEPURATIVAS DE ZARZAPARRILLA de Laurent, tienen sobre otras la ventaja de poderse llevar en un bolsillo para poder seguir un tratamiento secreto en un viaje, condición muchas veces indispensable en esta clase de medicamentos.

Pueden tambien emplearse con ventaja en todas las afecciones de la piel, en la gota, reumatismo etc. etc.

#### Gaceta.

—COMITIVA.—Anoche llegaron á esta Capital los individuos de la servidumbre de Muley-el-Abbas que como anunciamos salieron de Madrid el 11. Hoy emprenderán su camino el Califa con el resto de la comitiva y llegarán á Córdoba pasado mañana, probablemente de noche.

LOTERIA.—En la estracción celebrada en Madrid el día once de noviembre han salido agraciados los números siguientes: 49-15-6-46-28.

—PÉRDIDA SENSIBLE.—A las siete de la noche del 9 falleció en Madrid el joven autor cómico don Narciso Serra, despues de una dolorosa enfermedad. El nombre de Serra era ya justamente popular; pero su talento demostrado en obras muy notables, llenas de gracia, de ingenio, admirablemente dialogadas y versificadas, hubiera llegado á producir las de primer orden, si la muerte no le hubiera arrebatado á las letras españolas en su juventud. Verdadera pérdida es esta, no solo para los que le trataban y podían apreciar su carácter franco y modesto, sino para el arte dramático que difícilmente hallará un escritor capaz de llenar el vacío que Serra deja.

—A CÓRDOBA.—De varios pueblos de esta provincia parece que se preparan muchas familias para venir á los festejos que tendrán lugar en Córdoba durante la permanencia del príncipe Muley-el-Abbas y á conocer personalmente al célebre califa marroquí.

—LOS DOS MANUELES.—El juzgado de Posadas cita y emplaza á Manuel Andrade padre é hijo para que contesten á los cargos que les resultan en la causa que se instruye por el incendio de la hacienda de Morata la.

—CAPELLANES.—Los últimos nombramientos han sido los siguientes: en 12 de setiembre del convento de religiosas de Santa Isabel á D. Rafael Galisteo; en 27 del suprimido de San Francisco á D. José Blancas; en 2 de octu-

bre de la Ermita y cementerio de la Salud á D. Mariano Martínez: en 1.º de id. del convento de religiosas de Santa Marta á D. Diego Medina y Cabrera.

—ESPECTÁCULO.—La empresa del teatro se ocupa en contratar varias parejas de baile para obsequiar al príncipe embajador con bailes nacionales á los que parece manifiesta bastante predilección. Un colega indica la conveniencia de simular una feria en la falda de nuestra hermosa sierra, lo cual si puede llevarse á efecto ofrecería á los ilustres huéspedes un espectáculo de mucha novedad.

—BIEN POR ELLAS.—Señores; ¿en dónde estamos?—¿en dónde estamos, señores?—¿qué viento son los que ha días—cruzan por estas regiones?—Si el invierno aun no ha empezado; si aun hay en los campos flores—¿por qué envueltos en bufandas—y en peludos redingotes—cruzaís calles y plazuelas—á pique de echar los bofes,—diciendo ¡Jesús qué friol—envidia dan los Lapones?—No hay que asustarse, estos niños,—preludios de otros mayores,—son heraldos que preceden—á don Invierno y su corte—para prevenir á ellas—que se disfracen de hombres.—Por eso el ser á quien falta,—para ser fuerte, bigotes,—luce de día en las calles—y en el teatro de noche.—botas, corbatas, chaquetas—paletots y pantalones.—Bien por vosotras, me agrada—ese masculino porte!—Yo en vuestro caso metiera—en la boquita un chicote,—vulgo negra lagarina—de esas que rasgan y rompen,—y á riesgo de envenenarme—ver haría á todo el orbe—que la mujer cuando quiere—es... lo que no quiere el hombre.

—FUNCION RELIGIOSA.—El día 17 á las 11 de la mañana se celebrará una misa solemne en la Iglesia del Colegio de Santa Victoria, puesta en música por el entendido profesor don Mariano García del Valle, á cuyo cargo estará la orquesta. Predicará el doctor don Joaquín Portal y Ramirez. Rector de dicho establecimiento y Catedrático del Instituto Provincial.

—A OTRA.—Ninguno de los 30 premios mayores del sorteo celebrado el día 8 ha correspondido á la administración de loterías de esta ciudad.

—A CHIRONA.—Desde la calle del Santo Cristo fué conducido en una de estas tardes un gitano á la cárcel por haber amenazado á un municipal que intervino en una pendencia que aquel sostenía con otros.

—ADJUDICACIONES.—En el número 181 del Boletín oficial de esta provincia se publica la relación de las fincas adjudicadas por la Junta superior de ventas en sesión de 31 de Octubre.

—SIMILES.—En qué se parecen las uvas á las mujeres?

En que se pasan.  
 ¿Y los dioseros á las popularidades?  
 En que se gastan.  
 ¿Y las velas á los sables?  
 En que alumbran.  
 ¿Y los melones á los delincuentes?  
 En que se cuelgan.  
 ¿Y los sombreros al sol?  
 En que se ponen.  
 ¿Y los gacetilleros á los estudiantes?  
 En que andan siempre á la cuarta pregunta.

—FÁBULA.—Un pobre mentecato—de oscuro nacimiento—cursó, Dios sabe como,—la ciencia de Galeno.—Al arribar al aula—en rumbo fué el primero;—fugióse mayorazgo—de no sé qué terrenos,—cambiando el apellido—porque pasara el cuento.—Pufando por doquiera,—aquí y allí debiendo,—y lo que no era suyo—gastando en devaneos,—ser consiguió tenido—por un gran caballero.—Con los magnates siempre—en bailes y en paseos,—llegó el pobre á creerse—tan grande como aquellos.—y gra-

ve y presuntuoso—é ingrato y hasta necio—huía á los amigos—de sus años primeros.—Mas quiso la fortuna,—que es ciega con escaso—gitar veloz su rueda—poniendo manifiesto—lo que oculto se ballaba.—Un día, ¡bado funestol—preséntase en su casa—famélico cortejo—de fieros acreedores—que pidensu dinero.—Y por si no es bastante—acude al mismo tiempo—descubriendo su cuna—un infeliz labriego.—Entonces puesta en claro—la hilaza del suget,—despreciaule los grandes,—de él huyen los pequeños,—y mi médico mírase—hundido en el desprecio.

«Alzar grandes castillos—sin sólidos cimientos—espone á que una ráfaga—los eche por el suelo.»

—AL COMERCIO.—El vice-cónsul encargado del consulado general de España en Túnez, participa al ministerio de Estado que desde el día 9 de diciembre próximo hasta nueva orden, queda prohibida en aquella regencia la esportación del trigo.

—HISTORICO.—Cuando se establecieron en Francia las nuevas pesas y medidas, manifestó el pueblo para adoptarlas la repugnancia que suele con todo lo nuevo, especialmente si es bueno. En una ciudad de provincia, cierta vieja de las mas obstinadas en el antiguo régimen, fué á la carnicería, y se encontró con que el mairé estaba reconviendo y multando al carnicero porque se empeñaba en tratar y vender por libras. Al retirarse la autoridad, dijo en altas voces que otro tanto haría con los compradores que ne se sometiesen al nuevo sistema.

Entonces fué cuando la vieja se acercó al mostrador con su esportillo.—¿Qué quiere usted, señora?—Yo, como todos los días, mi poquito de carnero.—Y cuanto?—Un metro. El carnicero consulta el cuadro en que tenia la tabla de correspondencia de las pesas y medidas antiguas con las modernas, y encontrando la equivalencia del metro dió á la veija tres pies .. de carnero.

El secretario de la redaccion,

ISIDORO BADIA.



EL SEÑOR  
 D. RAFAEL VAZQUEZ DE LA TORRE,  
 Escribano público del número y  
 Colegio de esta Ciudad  
 Ha fallecido.

Su viuda, hijos, parientes y amigos del difunto (q. e. p. d) suplican á las personas á quienes no se haya invitado por olvido, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á su funeral, que se ha de verificar en el día de hoy á las 3 de la tarde en la Iglesia Parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquia.

Se recibe en las casas mortuorias y se despide en el cementerio.

Boletín religioso.

Hoy. S. Diego de Alcalá, confesor.  
 —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de S. Hipólito.

—Continúan los ejercicios de Animas á las oraciones, en la parroquia de Santiago, en la del Salvador, en San Pedro Alcántara y en la hermita de Consolacion.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en S. Lorenzo.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 7 de Noviembre. 3 por

100 consolidado á 49 33 el diferido á 45 20  
 —Deuda del personal 21 80

Precio del trigo y cebada en el mercado publico de esta capital, desde las dos de la tarde del día 11 de noviembre de 1861, á igual hora del 12 del mismo.

Trigo.—Fanegas 1280 desde 47 á 50 1/2 rs.  
 Cebada.—No hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 58 id. en los molinos á 46. Jabon blando, á 16 cuartoslibra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

—SEVILLA 9 de noviembre. En la Alhondiga. Trigo de 53 á 65. Cebada de 34 á 36. —Fuera de la alhondiga. Trigo, de 55 á 59 1/2. Cebada de 35 á 35 Habas á 41. Aceite á depósito y para el consumo de 30 á 50 1/2.

—MÁLAGA 8 —Trigo de 48 á 65 Cebada de 28 á 35 Habas de 43 á 47. Aceite de 52 á 54.

—JAEN 7 Trigo de 43 á 48 Cebada de 28 á 29. Habas de 31 á 32. Aceite de 55 á 59.

—JEREZ 10. Trigo de 55 á 62. Cebada de 32 á 36 Habas de 48 á 50.

—GRANADA 9. Alhondiga. Trigo de 30 á 38. —Cebada de 29 á 30 —Habas de 42 á 44. Aceite de 53 á 60.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tenha, calle de S. Fernando núm. 74.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

DISTRITO MUNICIPAL DE CÓRDOBA.

MES DE OCTUBRE DE 1861.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

CARGO.		Rs. cénts.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.		127043 17
Productos de Prepios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.		1626 61
Producto de los impuestos establecidos.		9857 25
Productos extraordinarios.		462 25
Id. resultados de años anteriores.		225 60
<b>Total cargo.</b>		<b>139214 88</b>

DATA.		Personal.	Material.	Total.
1.º	Sueldos de los empleados	7936 60	»	7936 60
	Material de oficinas é impresiones.	»	1079 18	1079 18
	Gastos de quintas.	»	130	130
	Id. de la comision evaluadora.	1600	101 39	1701 39
	Id. de reformar el padrón vecinal.	»	3000	3000
	Gratificacion al cronista.	500	»	500
2.º	Gastos de escritorio de las tenencias de alcaldia.	333 33	»	333 33
	Haberes de la guardia municipal.	3294 60	»	3294 60
	Gastos de alumbrado.	333 33	16171 50	16504 83
	Id. de limpieza.	»	1000	1000
3.º	Id. de arbolado.	2612 42	822	3434 42
	Id. de mercados y puestos públicos.	1097 6	106	1203 6
	Id. del matadero.	2868 70	27	2895 70
	Id. de cementerios.	2070 80	252 64	2323 44
4.º	Sueldos de los maestros.	1125	»	1125
	Gastos de la academia de música.	166 66	83 33	249 99
5.º	Gastos de la junta municipal de Beneficencia.	»	218 50	218 50
	Entretienimiento de las fuentes y cañerías.	»	18245	18245
	Id. de las alcantarillas.	»	940	940
6.º	Obras en el matadero.	»	1049 21	1049 21
	Aceras, empedrado y adoquinado.	»	18639	18639
	Obras en los cementerios.	»	3615 9	3615 9
	Id. en los paseos y caminos de la ronda.	»	735	735
	Personal de la cárcel.	1408 32	»	1408 32
	Material de la misma.	»	1900	1900
7.º	Manutencion de presos pobres.	»	5813 66	5813 66
	Conduccion y socorro de los mismos.	»	399 72	399 72
8.º	Personal de guardas de montes.	683 31	»	683 31
	Jubilaciones, pensiones y viudedades.	1452 6	»	1452 6
9.º	Otros compromisos legalmente contraidos.	»	7000	7000
	Indemnizaciones de terrenos expropiados.	»	7255 72	7255 72
11.º	Gastos imprevistos.	183 33	»	183 33
<b>Total data.</b>		<b>27766 91</b>	<b>88482 55</b>	<b>116249 46</b>

RESUMEN.

Importa el cargo. 139214 88  
 Idem la data. 116249 46

Existencia para 1.º de noviembre. 22965 42

De forma que importando el cargo 139,214 rs. 88 céntos. y la data 116,249 rs. 46 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 22,965 rs. 42 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de noviembre. Córdoba 8 de noviembre de 1861.—El depositario, Antonio G. y Obrero.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, Miguel Lovers.—V.º B.º—El alcalde, Carlos Ramirez de Arellano.

